

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 11 de enero de 2006.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/3737/2005, de 24 de noviembre (BOE 1-12-05)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 1. Código puesto: 4935359. Puesto: Gabinete del Ministro, Jefe Negociado Prensa. Nivel: 18.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Gabinete del Ministro, Madrid. Nivel: 18. Apellidos y nombre: Ramos Soria, Mercedes. N.R.P.: 1679378368. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 5. Código puesto: 4932956. Puesto: Subsecretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Unidad de Apoyo, Vocal Asesor. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Subsecretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Unidad de Apoyo, Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Palomo del Castillo, María Yolanda. N.R.P.: 5189303702. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1404. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1066 *ORDEN SCO/62/2006, de 16 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/4087/2005, de 15 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo.*

Advertido error en la Orden SCO/4087/2005 de 15 de diciembre publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre de 2005, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 42813 con anterioridad a la Disposición final debe figurar la Disposición adicional, cuyo contenido es el siguiente:

«Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Cardiología en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.»

Madrid, 16 de enero de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1067 *ORDEN MAM/63/2006, de 12 de enero, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/3534/2005, de 11 de noviembre, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/3534/2005, de 11 de noviembre (B.O.E. del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 12 de enero de 2006.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden MAM/3534/2005 de 11 de noviembre (B.O.E. de 15 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Centro directivo/unidad/OO.AA.: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, Dirección General del Agua, Organismos Autónomos, Confederación Hidrográfica del Ebro, Oficina de Planificación Hidrológica, Jefe Oficina de Planificación Hidrológica. Localidad: Zaragoza. Nivel: 29. C.E.: 17.214,12 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza. Nivel: 24. C.E.: 5.926,68 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Omedas Margeli, Manuel. NRP: 17122983.35 A5900. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

1068 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Miguel Cervantes Villamuelas Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 8 de septiembre de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 2005), para la provisión de la plaza n.º 3 de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos del artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y según lo indicado en la base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre, nombrar a don Miguel Cervantes Villamuelas Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal», en el Departamento Construcción y Vías Rurales de la Universidad Politécnica de Madrid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

1069 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Romualdo Pastor Satorras.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 28 de junio de 2005 (BOE 21 de julio), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad

(TU-10/721/3) del área de conocimiento de Física Aplicada a don Romualdo Pastor Satorras, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 21 de diciembre de 2005.–El Rector, Josep Ferrer Llop.

1070 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2006, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a doña María Luisa Lozano Almela Profesora Titular de Universidad, vinculada con plaza de Médico Adjunto del Servicio Murciano de Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º base octava, del Real-Decreto 1558/1986, de 26 de junio (B.O.E. de 31-7-86), en relación con lo previsto en la base 8.2 de la convocatoria de una plaza vinculada del área de conocimiento «Medicina», con código 21/841, incluida en el Concierto entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el uso docente clínico del Hospital General Universitario Reina Sofía, y publicada por Resolución de 28 de junio de 2005, conjunta de la Universidad de Murcia y de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y una vez efectuada por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, nombrar a doña María Luisa Lozano Almela Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina Interna, vinculada con la plaza de Médico Adjunto del Servicio Hospitalario de Hematología en el Hospital General Universitario Reina Sofía, adscrita al Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 9 de enero de 2006.–El Rector, José Ballesta Germán.

1071 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2006, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Laura López Bueno, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 6 de octubre de 2005 (B.O.E. de 25 de octubre de 2005) para la provisión de la plaza n.º 2.865 de Profesor Titular de Escuela Universitaria (concurso n.º 34/2005) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Laura López Bueno, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Fisioterapia.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 11 de enero de 2006.–El Rector, Francisco Tomás Vert.

1072 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2006, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Amparo Esteve Segarra Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolu-